

JUEGOS CULTURALES MENDOCINOS EVITA 2020

REGLAMENTO

Sobre sus orígenes y antecedentes

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948, como un modo de promover, por medio de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. En ese mismo marco, se desarrollan desde hace ya 15 años los Juegos Culturales Evita.

En el año 2005, mediante Resolución N° 3154, la entonces Secretaría de Cultura de la Nación firmó un convenio marco de cooperación con la Secretaría de Deporte para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, algunas disciplinas artísticas y culturales. En el año 2006, mediante Resolución N° 1712, se crean, en el marco del citado convenio, los Juegos Culturales Evita. En ese mismo año se desarrollaron las primeras Instancias Finales del programa, en Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con la participación de 15 provincias.

Un año más tarde, en 2007, la final de los Juegos Culturales se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde el 2008, las finales nacionales anuales tienen lugar en la ciudad de Mar del Plata y, actualmente, participan más de 20 provincias.

En 2008, se suma la categoría de los Adultos Mayores, destinada a la participación de adultos mayores de 60 años, quienes desde entonces comparten con las y los jóvenes espacios de destreza artística y entretenimiento que se proponen cada año. También, entre los años 2018 y 2019, se registra la participación total de las 23 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Bs. As. y se amplían las disciplinas de participación, ya que agregamos Fotografía y Videominuto. Así, en la última edición, hubo 8 disciplinas y más de 800 participantes en la Final Nacional.

Finalmente, en la edición actual, el programa cumple sus 15 años de gestión ininterrumpidos promoviendo el arte y la cultura, poniendo en valor las identidades culturales locales y ejerciendo el pleno de derechos de expresión y participación de jóvenes, adolescentes y adultos mayores, en toda la Argentina.

Fundamentación del Programa

Los Juegos Culturales Evita se enmarcan en los Juegos Nacionales Evita, como forma de promover, por medio del arte y la cultura, los valores de la solidaridad, el trabajo colectivo y el respeto mutuo.

La esencia de este programa no es la competencia en sí misma, sino que los participantes, miles de jóvenes y adultos de todo el país, se encuentren, se conozcan e intercambien experiencias, que se nutran y formen íntegramente como sujetos. En este sentido, es un programa que promueve la promoción e inclusión social.

Este programa considera la cultura desde un enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto, que refleja y representa los valores y prácticas humanas, dando cuenta de su propio entendimiento del mundo que lo rodea.

Los Juegos Culturales Evita propician instancias de participación amplia y sin restricciones, para que jóvenes y adultos puedan expresarse a través del arte y la cultura, de modo que puedan construir su propia identidad y la identidad cultural del territorio que habitan.

Los participantes provienen de escuelas públicas y privadas, clubes, OSC, representaciones comunales, sociedades de fomento, organizaciones sociales, clubes barriales e instituciones y academias de todo el país, convocados a ser parte de diferentes instancias culturales y artísticas.

Los Juegos Culturales Evita están destinados a jóvenes, adolescentes y adultos mayores con el objetivo de promover:

- La potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva y el desarrollo de la capacidad crítica;
- la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios;
- la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad;
- la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social;
- el impulso del arte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

Objetivos generales

- Incentivar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
- Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- Internalizar la idea de que todos y todas podemos expresarnos artísticamente.
- Rescatar las expresiones culturales de distintos lugares de la provincia.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA

Consideraciones generales Fundamento

En el año del 15º Aniversario del desarrollo de los Juegos Culturales Evita en todo el país, resulta fundamental revalorizar su importancia y su alcance, vía participación online de jóvenes y adultos mayores de todo el territorio nacional. En un contexto de pandemia, cuya excepcionalidad nos impone una cuarentena cuidadosa y obligatoria, con efectos en lo cultural y económico, los **Juegos Culturales Mendocinos Evita 2020** pueden ser una verdadera vía de expresión, canalización y participación específica, en este contexto de crisis.

Objetivo general

- Promover la cultura
- Fortalecer el tejido social
- Fomentar la participación de manera virtual como espacio relacional
- Profundizar en el trabajo creativo, como herramienta de desarrollo de actitudes y habilidades, tales como la iniciativa, autonomía, imaginación, conciencia social, fundamentales para contribuir en la construcción de una democracia participativa y solidaria

Destinatarios

Los **Juegos Culturales Mendocinos Evita 2020** son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todas y todos los jóvenes y adultos mayores que provengan de escuelas de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; OSC; sociedades de fomento; organizaciones sociales; cooperativas de trabajo, culturales, etc.; cooperadoras locales; iglesias y representaciones de culto; organizaciones gremiales y sindicales; asociaciones civiles; mutuales, etc.

Todos aquellos que no tengan representación institucional alguna tendrán el derecho de tener representación por parte del Estado Municipal de referencia.

Están destinados a todas y todos aquellos jóvenes y adultos mayores naturales argentinos, que residen en el país.

Los participantes inscriptos deberán ser residentes de las ciudades y/o provincias a las cuales representan, tomándose como válido el domicilio que figura en el D.N.I., al 31 de diciembre de 2020. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada, deberán acompañar el mismo con una constancia de domicilio actualizada, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Están destinados a jóvenes de entre 12 a 18 años y adultos mayores, de 60 años o más, de toda la República Argentina, organizados en las siguientes categorías:

- Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Destinado a jóvenes que tengan desde los 12 años hasta los 15 años de edad, al 31 de diciembre de 2020, nacidos respectivamente entre los años 2005, 2006, 2007 y 2008.
- Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan desde los 16 años hasta los 18 años de edad, al 31 de diciembre de 2020, nacidos respectivamente entre los años 2002, 2003 y 2004.
- Adultos Mayores:** podrán participar hombres y mujeres adultos, de 60 años de edad o mayores, nacidos hasta el año 1960 o antes, en condiciones de aptitud física debidamente acreditada para poder afrontar las respectivas disciplinas en las que se inscriban.

Inscripción a distancia

Todos los interesados que deseen participar de los **Juegos Culturales Mendocinos Evita 2020**

podrán acceder a las bases y condiciones a través del sitio web del Ministerio de Cultura y de Mendoza (www.cultura.mendoza.gov.ar).

También, las bases y condiciones estarán disponibles en todos los municipios que se encuentren adheridos al programa. Los municipios serán los encargados de registrar las correspondientes inscripciones, elevando a la Coordinación General los ganadores de sus respectivos municipios.

Requisitos para la inscripción

- Ingresar todos los datos personales requeridos: nombre y apellido completo, género, documento de identidad, lugar y fecha de nacimiento, ciudad y provincia en la que reside y por la que participa.
- Especificar categoría y disciplina en la que se inscribe.
- Adjuntar foto actualizada de DNI

Restricciones generales

- No podrán participar jóvenes fuera de las categorías mencionadas.
- Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.
- Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta su participación.
- No se permitirá la inscripción de personas o grupos con denominación expresada en idiomas extranjeros o de partidos políticos.
- Quienes ya hayan resultado ganadores de ediciones anteriores, no podrán participar.

Disciplinas y categorías

ARTES VISUALES	PINTURA	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
	DIBUJO	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
	FOTOGRAFÍA	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
LITERATURA	POESÍA	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
	CUENTO	Sub 15	Sub 18	Adultos Mayores
AUDIOVISUAL	VIDEOMINUTO	Sub 15	Sub 18	
VOCAL	CANTO SOLISTA	Sub 15	Sub 18	

Sobre la presentación de obras y producciones

Para los **Juegos Culturales Mendocinos Evita 2020**, el lema que unifica a todas las disciplinas es ***Abraza tu Cultura***. Se apunta a que todas las obras y producciones que se presenten por las distintas disciplinas respondan a este lema, entendiéndose como la posibilidad que tenemos de acercarnos y abrazarnos en el actual contexto, luego de 15 años de caminar juntos en todo el país construyendo una verdadera herramienta de expresión y participación artística y cultural.

El mismo refiere a las transformaciones de la realidad que, en contexto de aislamiento y distanciamiento social, la cultura logra impulsar y acompañar. En la realidad que estamos atravesando, lo próximo, la identidad cultural más cercana, lo local, lo propio, se resignifica y nos abraza, nos contiene y nos estimula a expresarnos sobre nuestro entorno y a acompañar, desde el arte y la cultura, a nuestros seres queridos. La cultura tiene sus propios lenguajes y recursos para impulsar la transformación social, para fomentar el diálogo entre distintos grupos, para lograr la inclusión y la convivencia. Además, este año, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la Igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros.

La implementación de los Juegos Evita estipula la presentación de obras y producciones artísticas de raigambre cultural, que reflejan el acervo identitario múltiple y heterogéneo, a lo largo y ancho de nuestro país.

Sobre derechos y obligaciones

El Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Mendoza se reserva el derecho de no admitir a una obra o a un participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento, fundamentalmente lo que respecta a lo estipulado en la presentación de obras. No podrán participar de los Juegos Evita los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos. Cada concursante sólo podrá participar de una disciplina, en la instancia nacional.

Los concursantes que hayan resultado ganadores, en cualquiera de las ediciones anteriores, no podrán volver a participar, fomentando así el acceso a otros participantes. En el caso que el ganador provincial de una disciplina no pueda participar virtualmente del Encuentro Nacional, se presentará el segundo puesto seleccionado y así sucesivamente, por orden de mérito.

Habiendo inscriptos en una disciplina, según la categoría, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la misma no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos, desde un primer momento, para alguna disciplina específica, ésta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

Imagen y derechos de publicación de obra

PUBLICACIÓN DE OBRA

El Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Mendoza, como así también el Ministerio de Cultura de la Nación, podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las obras y producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas, de este programa, con estrictos fines culturales y sociales y sin fines de lucro, excluyentemente. No obstante, el autor

conserva sus derechos de Propiedad Intelectual, conforme a la ley 11.723.

ACEPTACIÓN

La participación en los **Juegos Culturales Mendocinos Evita 2020** implica la aceptación directa sine qua non del presente Reglamento y de las condiciones expresadas anteriormente

Si en los vídeos y fotografías apareciesen reflejadas caras reconocibles, los autores del vídeo se comprometerán, bajo su responsabilidad, a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los vídeos y fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen. En el caso que en los videos o fotografías apareciesen menores de edad, se solicitará, oportunamente, la autorización correspondiente del tutor directo.

Algunos criterios generales a tener en cuenta:

- Los Juegos Culturales Mendocinos Evita edición 2020 tienen como lema "Abraza tu Cultura", de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresan este lema.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que representa.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que se inscribe.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.

Método de implementación

El Ministerio de Cultura y Turismo de Mendoza asume la responsabilidad de la Coordinación de los Juegos, en todo el territorio provincial. Esta estructura consta del desarrollo de distintas instancias: una instancia municipal, una provincial y una nacional.

Instancia Municipal

Cada municipio hará una convocatoria amplia, en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, institutos de enseñanza, OSC, etc. Dicha convocatoria se realizará principalmente a distancia, por las redes y canales institucionales de los organismos municipales y provinciales.

La selección de las obras ganadoras, en esta instancia, queda bajo responsabilidad de los municipios participantes.

Instancia Provincial

Dicha instancia consistirá en una muestra de las obras seleccionadas en cada municipio, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar de selección a nivel provincial, sobre cada una de las disciplinas y categorías.

El rol de los jurados será el de estimular la participación y el compromiso de los participantes, como también, el de seleccionar las obras presentadas, de acuerdo a los parámetros establecidos en cada disciplina y a los criterios de evaluación definidos en éste Reglamento.

Instancia Nacional

Como última instancia del desarrollo del Programa en la presente edición, los **Juegos Evita** tendrán un encuentro final de exposición de las obras seleccionadas en cada una de las provincias. Asimismo, se contempla la realización integral en simultáneo, con la final nacional de los participantes Adultos Mayores, con el propósito de optimizar las herramientas del programa y vincular a éstos participantes con los jóvenes y adolescentes.

Sobre el Encuentro Nacional

En este contexto inédito de suma fragilidad, azotado por una pandemia global, que afecta la salud de todos, la Instancia Nacional será un **Encuentro de formato virtual**, que posibilitará la difusión y protagonismo de los ganadores finales de cada provincia. Ésta Instancia Nacional consistirá en un Encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro, se desarrollarán clínicas artísticas de calidad, con docentes, a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Cada concursante que llegue a la final nacional, independientemente de la disciplina y su categoría, recibirá, por parte de la Coordinación Nacional, un Diploma Certificado de Participación, en reconocimiento a la trayectoria y al esfuerzo a lo largo de las tres instancias recorridas en el programa.

Rol de los docentes capacitadores

El rol de los docentes, especializados en las distintas disciplinas, será el de brindar una capacitación en la modalidad virtual, para los concursantes que hubieran llegado a la Final Nacional, con el objetivo de cumplir con entusiasmo el rol protagónico como agentes del proceso creativo, en el cual los participantes profundicen en el conocimiento del lenguaje artístico, logren integrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes relacionados con el pensamiento artístico. Asimismo, el/la docente deberá mantener una actitud activa, durante el tiempo de producción de las obras y realizar una devolución de las mismas, una vez concluido el curso, con el propósito de intercambiar experiencias, como también, promover y estimular el deseo de los participantes de continuar en el camino creativo.

Articulaciones futuras

Con el fin de promover los Juegos Evita 2020, en su objetivo de democratizar el acceso a la cultura y tejer redes identitarias, es importante destacar la participación del programa a nivel federal, es por ello que consideramos pertinente, establecer convenios con el sistema Federal de Medios Públicos: **TV Pública, Canal Encuentro, Plataforma Cont.AR.**, para aportar contenidos en alguna de las plataformas mencionadas, desde el Programa Juegos Evita, y la posibilidad de realizar un seguimiento en el desarrollo del mismo. Asimismo, se pondrán a disposición de los ganadores las distintas herramientas de formación y recursos culturales digitales que promueve el sitio **Formar Cultura** (formar.cultura.gob.ar), del Ministerio de Cultura de la Nación.

REGLAMENTO ESPECÍFICO ARTES VISUALES

PINTURA

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, lápiz, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de composición, creatividad y ejecución; riqueza expresiva; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

DIBUJO

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, grafitos, lápices, marcadores, óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La temática del mismo debe estar relacionada con el lema.

La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de composición, creatividad y ejecución; riqueza expresiva; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

FOTOGRAFÍA

Se admitirá un único trabajo por participante, que deberá ser inédito. Debe ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Las obras deberán ser enviadas en la Instancia Final en formato digital según la calidad y especificidad técnica estipulada considerando el propósito estético artístico del/la autor/a.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

Las fotografías deberán ser tomadas considerando los medios y recursos posibles para su impresión y el propósito estético y artístico del/la autor/ra.

Si en las fotografías apareciesen reflejadas caras reconocibles, el autor se comprometerá bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los vídeos y fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen. En el caso que en los videos o fotografías apareciesen menores

de edad, se solicitará oportunamente, la autorización correspondiente del tutor directo.

LITERATURA CUENTO

El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

Debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía email, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word

POESÍA

El trabajo deberá ser inédito, podrán ser versos libres o que tengan métrica o rimas, se admiten como mínimo 10 y como máximo 40 versos. (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

Debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía e mail, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word.

AUDIOVISUALES VIDEOMINUTO

Las presentaciones deberán ser inéditas. Deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos. El jurado no evaluará necesariamente la calidad de la imagen sino la historia y el contenido de la obra. El mismo debe ser enviado a cada responsable provincial en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4.

En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente. Para la instancia Nacional, el coordinador de la provincia enviará en formato wetransfer o similar el archivo del videominuto seleccionado.

Si en los audiovisuales apareciesen reflejadas caras reconocibles, el autor del vídeo se comprometerá bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los vídeos y fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen. En el caso que en los videos o fotografías apareciesen menores de edad, se solicitará oportunamente, la autorización correspondiente del tutor directo.

MÚSICAL CANTO SOLISTA

Destinado a todos aquellos participantes que desarrollen una interpretación libre. Las obras podrán ser de autoría propia e/o interpretación. Los jurados evaluarán la interpretación, no se evaluará, si el tema es propio o si es acompañado de un instrumento armónico, ni la calidad audiovisual.

Deberán presentar la obra en formato de video, que puede ser grabado o producido con las herramientas que tengan a disposición, sea un celular, una computadora, manteniendo el mismo repertorio, en las distintas instancias.

Sugerencia: se contemplarán las más diversas obras o interpretaciones libres independientemente del género en que estén inscriptas. Se contemplarán ritmos locales folklóricos o del cancionero popular, así como expresiones de género urbano, ligadas al rap, hip-hop, freestyle, o simple improvisación. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades que habitan nuestro país.

Nota: No se admitirán, ninguna canción o interpretación que contemple, insultos, contenido político partidario, ni expresiones discriminatorias.

Autoridades Provinciales

Gobernador

Dr. RODOLFO SUAREZ

Vicegobernador

Dn. MARIO ABED

Ministra de Cultura y Turismo

Lic. MARIANA JURI

Coordinadora provincial de los Juegos

Tec. Sup. ABIGAIL ARBOIT